



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Asistentes

Abad Merino, Mercedes
Alcaraz León, M^a José
(Secretaria Facultad de Filosofía)
Armero Barranco, David
Barceló Alfocea, Ana
Esquembre Martínez, Francisco
Flores Gutiérrez, Mariano
(Vicedecano Facultad de Bellas Artes)
García-Estañ López, Joaquín
Gómez Amor, Jesús
Jiménez Cano, José María
López Erroz, Carmen
López García, Juan José
Manzanares Martínez, Domingo A.
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Meseguer Peñalver, José
Moreno Cascales, Matilde
(Subdirectora académica E. Osteopatía)
Palacios Bernal, Concepción
Reche Alonso, José
Rouco Yañez, Antonio
Sánchez Gómez, Gregorio
Sánchez, Juan Antonio
(Vicedecano Facultad de Informática)
Sobrado Calvo, Paloma

Excusan su asistencia:

González Martínez, Carmen
Hidalgo Montesinos, M^a Dolores
Martínez Rodríguez, Susana
Pastor Seller, Enrique

En Murcia, a las 12 horas del día 23 de noviembre de 2012, se reúne la Comisión de Planificación de las Enseñanzas en la Sala de Juntas de Convalecencia con la asistencia de los miembros reseñados al margen.

Preside la reunión la Vicerrectora de Estudios, Dña. Concepción Palacios Bernal, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Abad Merino, Coordinadora de Posgrado.

Da comienzo la reunión, previa citación de todos sus miembros, para tratar el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (17 de octubre de 2012).

Se aprueba el acta de la sesión de la Comisión de Planificación de las Enseñanzas de 17 de octubre de 2012.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de los siguientes puntos:

a) Sobre las noticias aparecidas recientemente en prensa en torno a la creación de títulos conjuntos con la Politécnica de Cartagena. La Vicerrectora cuenta que realmente se han llevado a cabo reuniones con la CARM y la UPCT para estudiar la posibilidad de una



serie de reconocimientos de asignaturas entre títulos de ambas universidades que pueden beneficiar al alumnado:

- Ingeniería Química
- Ingeniero agrónomo y Ciencia y Tecnología de los alimentos

b) Sobre el estado de la gestión del TFG/ TFM. La Vicerrectora quiere agradecer a los centros, ante todo, el enorme esfuerzo y arduo trabajo que les ha supuesto iniciar el procedimiento de solicitud de líneas de investigación e incluso de asignación de trabajos en algunos casos, de tal forma que todo está funcionando bastante bien, aun cuando la aplicación diseñada para ello se ha puesto en marcha más tarde de lo previsto. Quiere recordar que es necesario incluir toda la información en el sistema porque será la base de datos de la que se tomará la información oficial para establecimiento de tribunales, certificados, etc.

c) Hay un nuevo coordinador de ANECA de verificación de títulos, quien ha comunicado mediante carta al Rectorado que todos aquellos títulos que no les lleguen antes de finales de enero no podrán entrar en la oferta para el curso 2013-2014.

d) Se han recibido ya los informes de seguimiento de todos los grados y másteres. Se están analizando y estamos elaborando un informe para ver qué se puede mejorar desde la institución y también para emitir, si ha lugar una queja formal a la ANECA expresando nuestro malestar por los aspectos subjetivos y arbitrarios de los informes.

e) Sobre la ampliación de matrícula para el 2º cuatrimestre. Dado que algunos centros ya han solicitado que no se abra el plazo de ampliación de matrícula para el 2º cuatrimestre, puesto que no tienen capacidad para asumir más alumnos, se comunica a los demás centros que si quieren que no haya ampliación, deben comunicarlo a este vicerrectorado para que se haga efectivo. Se recuerda que esto no sería de aplicación para el TFG en ningún caso. Relacionado con esto y con el punto quinto del orden del día, se comunica que aunque las normas de permanencia fijan entre el 2% y el 20% el porcentaje para estudiantes a tiempo parcial y en Consejo de Gobierno se aprobó el 2%, algunos centros han solicitado la ampliación de ese 2% por motivos justificados.

Se abre un turno de intervenciones. La Subdirectora académica de la E. de Osteopatía expone el problema al que se enfrentan con el límite máximo del 20%, pues los alumnos son residentes casi en su totalidad y solo pueden matricularse a tiempo parcial, por lo que necesitarían un ampliación del cupo. Pregunta si no sería posible contemplar esta excepcionalidad en las normas de permanencia para el próximo curso.

Fecha/Hora: 24/01/2013 09:51:11
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



	Código seguro de verificación: UE9SMmJRTeWMA== Huella Digital: CFUO+1ndV73jyxIXh+b2q/mJB+Y=	
--	--	--



El Vicedecano de Informática pregunta si la aplicación de gestión TFG/TFM estará abierta todo el año para que se puedan ir haciendo asignaciones. Se responde que siempre existirá la posibilidad de que el centro pueda introducir modificaciones durante todo el curso.

El Decano de Veterinaria expone que en su centro se ha insistido mucho en que se use la nueva aplicación, pero se encuentran con la dificultad añadida de que no funciona con *Mozilla*, sino con *Explorer*. Pide que se de solución a este inconveniente.

La Vicerrectora es consciente de las circunstancias en que se ha iniciado el procedimiento este año, y entiende todas las quejas, así como el reto que supone aplicarlo a gran volumen de los alumnos de grado.

El Decano de Química pregunta si va a existir un histórico de guías docentes en los centros para certificaciones futuras. Se le responde que se está trabajando es ese asunto para que las secretarías cuenten con esa información.

Se pide información sobre la posibilidad de que el alumno no tenga que abonar la matrícula del TFG de nuevo en caso de que no pueda defender su trabajo por no haber aprobado todas las asignaturas y deba hacerlo durante en curso siguiente. Urge una respuesta para poder informar a los alumnos.

El Decano de Veterinaria explica que tienen bastante avanzada la propuesta de doble titulación con Cartagena: la propuesta recogería que el alumno cursara el título en cinco años, unos 72 créditos por año, y cada curso se irían alternando las clases entre Murcia y Cartagena; pero sería un título doble y habría que valorar la creación de un nuevo grupo, pues de lo contrario, no tendría sentido y sería imposible llevarlo a la práctica.

3. Propuestas de modificación de memorias de títulos de Grado y Máster Oficiales de la Universidad de Murcia.

Una vez concluido el plazo para la realización de modificaciones en las memorias de títulos de grado y de máster, se han presentado las siguientes propuestas que se someten ahora a aprobación:

- **Modificación del actual Grado en Psicología:**

Dos asignaturas de 12 créditos, de carácter anual, una de 2º y otra de 3º, ambas de la materia "Procesos psicológicos básicos", se dividen en cuatro de 6 créditos, en la siguiente forma:

Asignatura 1: Memoria, motivación y emoción (C3, C4, 12 Créditos)>

Fecha/Hora: 24/01/2013 09:51:11
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



	Código seguro de verificación: UE9SMmJRTewMA== Huella Digital: CFUO+1ndV73jyxIXh+b2q/mJB+Y=	
--	--	--



- Motivación y emoción (C3, 6 créditos)
- Memoria (C4, 6 créditos)

Asignatura 2: Atención, pensamiento y lenguaje (C5, C6, 12 créditos) >

- Atención y procesos ejecutivos (C5, C6, 12 créditos)
- Lenguaje y pensamiento (C6, 6 créditos)

Además, se ha actualizado la memoria por causa de la nuevas normativas y teniendo en cuenta el modelo actual de la aplicación del Ministerio.

- **Modificación del actual grado en Informática:**

Se solicitan cuatro modificaciones del actual título: la primera consiste en el reconocimiento oficial de que el título tiene cinco menciones, puesto que el RD 861/2010 de 2 de julio lo hace posible. La segunda modificación se deriva del natural proceso de mejora continua de la titulación y se refiere, por un lado, al cambio de cuatrimestre de cuatro asignaturas (lo que no afecta a la estructura ni a las materias definidas) y por otro, a la ligera actualización de los objetivos formativos de dos asignaturas y a la distribución de carga de las actividades formativas de otra. El tercer cambio obedece a la aparición de nuevas normativas que la Universidad de Murcia ha aprobado recientemente y que afectan a todas sus titulaciones. Por último, se han corregido erratas y errores menores tipográficos y de formato.

- **Modificación del actual máster en Informática:**

Se solicitan tres modificaciones del actual título: la primera consiste en el reconocimiento oficial de que el título tiene siete menciones, puesto que el RD 861/2010 de 2 de julio lo hace posible. La segunda modificación se deriva del natural proceso de mejora continua de la titulación y se refiere al cambio de cuatrimestre de cuatro asignaturas (lo que no afecta a la estructura ni a las materias definidas) El tercer cambio se debe a la aparición de nuevas normativas y reglamentos que la Universidad de Murcia ha aprobado recientemente y que afectan a todas sus titulaciones.

- **Modificación del actual máster en Teología:**

Se propone una modalidad virtual del máster, simultánea a la presencial. Se han realizado cuantas adaptaciones han sido necesarias en lo que se refiere sobre todo a la metodología de enseñanza.

Fecha/Hora: 24/01/2013 09:51:11
Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/



Código seguro de verificación:
UE9SMmJRTewMA==
Huella Digital:
CfUO+IndV73jyxIXh+b2q/mJB+Y=





También se ha adaptado el apartado de la planificación de las enseñanzas a los nuevos requisitos establecidos en la aplicación del Ministerio.

Se han modificado las normativas y reglamentos.

Se aprueban las modificaciones propuestas.

4. Propuestas de nuevos másteres interuniversitarios: Economía Aplicada e Identidad Europea Medieval.

La Vicerrectora informa de que trae dos propuestas de másteres interuniversitarios, porque los convenios que los regulan van a llevarse al próximo Consejo de Gobierno y antes de eso es importante que esta Comisión conozca las propuestas. La tramitación de este tipo de convenios es muy larga y complicada, y es necesario que se firmen cuanto antes para que puedan iniciar el proceso de verificación. Se trata de dos másteres distintos a los que hasta ahora se están ofreciendo, ya que no van a estar adscritos a ningún centro de esta Universidad, pues por las particularidades de los convenios serán gestionados completamente por las universidades coordinadoras, desde la matrícula hasta la expedición de títulos. La Universidad solo pone al profesorado y no estarán en la oferta de los centros, sino en la de la Universidad, por lo que, en realidad, no hay que aprobarlos en los centros.

- **Máster en Economía Aplicada**

El máster en *Economía Aplicada* es una propuesta de las universidades de Alicante y Murcia. Ya se imparte en Alicante, con colaboración de profesorado de Murcia; con esta nueva propuesta se institucionaliza esa colaboración. Participarían 9 profesores con 12 créditos. La universidad coordinadora y responsable es Alicante.

- **Máster en Identidad europea medieval**

El máster en *Identidad europea medieval* es una propuesta de las universidades de Lleida, Autónoma de Barcelona, Universidad de Murcia, Universidad de Girona, y Universidad Rovira i Virgili. Se trata de un máster virtual en el que participarían seis profesores con 3.5 créditos obligatorios y 12,5 optativos. La universidad coordinadora y responsable es Lleida.

El Decano de Letras manifiesta su preocupación ante la falta de información de esta propuesta, de la que no ha tenido noticia alguna hasta que le llegó la convocatoria de esta Comisión. Considera que es necesario que los centros sepan las características, los contenidos académicos, etc. Le han llegado inquietudes de otras áreas de su facultad





ante la propuesta, pues es un máster virtual que permite el acceso a alumnos de Historia del Arte y de otras filologías. En algunas áreas han puesto reservas a los contenidos. La Facultad de Letras tiene derecho a conocer todos los detalles, pues afecta a sus áreas.

La Vicerrectora explica que los dos másteres que se traen ante esta Comisión tienen en común el que no los gestiona la Universidad de Murcia.

El Decano de Letras insiste en la falta de información del Centro, o por lo menos de su Decano y afirma no tener noticia previa de la iniciativa.

La Vicerrectora le responde que necesariamente debió serle comunicado con anterioridad porque el documento que certifique que el Decano ha sido informado de la propuesta es un requisito imprescindible para iniciar un convenio de cualquier tipo.

El Decano de Letras pone en duda el que él firmara esa autorización, pues la primera noticia que tiene del convenio es cuando lo ve en el orden del día de esta Comisión de Planificación. Ha convocado una próxima Junta de Facultad para que se informe con detalle de la propuesta. La Vicerrectora responde que la profesionalidad del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales está más que demostrada, por lo que es muy difícil que se emprenda un convenio sin el vº bº del Decano, pero que si ese documento no existiera, se paralizaría la propuesta y se retiraría del Consejo de Gobierno.

El Decano de Biología interviene en este punto para indicar que posiblemente hay un malentendido y que todo se reduce a un problema de desinformación por parte de la facultad -si no cuenta con ningún máster interuniversitario- de cómo son este tipo de másteres; en estos títulos interuniversitarios una universidad externa contacta con un grupo de profesores. Quizás el problema surge porque han dado el visto bueno hace ya bastante tiempo y no son conscientes de ello. Hay un convenio a raíz de una propuesta, pero no surge del Centro, ni es del Centro y una vez aprobado ya no se vuelve a saber nada de él.

La Vicerrectora indica que las memorias de ambos másteres, tanto el de economía Aplicada como el de Identidad europea medieval, realizadas íntegramente por la universidades coordinadoras, llegaron al Vicerrectorado apenas un par de días antes de que se convocara la comisión de planificación, por lo que difícilmente podrían haberse dado a conocer con antelación, y que el incluirlas en esta comisión aunque aún no se conocieran en los centros se explicaba, como dijo al principio, por la necesidad de que se aprueben los convenios por todas la universidades participantes antes de que acabe el año, ya que es el requisito necesario para poder llevar un título de esta naturaleza a la verificación. Considera, por supuesto, que el centro debe estar informado siempre, aunque no tenga que aprobar el título.

Firmante: ABAD MERINO, MERCEDES - 29001927P Fecha/Hora: 24/01/2013 09:51:11
Firmante: PALACIOS BERNAL, CONCEPCIÓN ROSARIO - Fecha/Hora: 24/01/2013 07:59:35
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: http://validador.um.es/





Una vez comprobada la existencia del documento de autorización firmado por el Decano de Letras y deshecho el malentendido, la Vicerrectora llevará las propuestas al Consejo de Gobierno, con los respectivos convenios.

El Decano de Letras comunica que informará al Consejo de Gobierno de lo que se decida en la próxima Junta de Facultad en torno al máster.

5. Modificación de la oferta de enseñanzas para el curso académico 2012-13.

La Sra. Vicerrectora informa de las siguientes modificaciones:

- Facultad de Ciencias del Trabajo: solicitan ampliar el cupo para matrículas a tiempo parcial en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos del 2% al 9%.
- Facultad de Filosofía: solicitan la modificación de cuatrimestre en la asignatura (1519) Seminario de Historia de la Filosofía I (Grado en Filosofía), del 1º al 2º.
- Facultad e Letras: se retira porque no se debería haber incluido en esta comisión al no estar aprobada por el Centro.

Se aprueban

6. Asuntos de trámite.

No hay ninguno.

7. Ruegos y preguntas.

El Decano de Biología informa de la preocupación que se ha generado en su facultad con el asunto de la publicación de las tesis doctorales en abierto, por las consecuencias legales que puede traer consigo. Insta a la Vicerrectora a solucionar el problema.

La Vicerrectora le responde que ya se han tomado medidas inmediatas para las tesis por compendio de publicaciones y que en breve se reunirá la Comisión General de Doctorado para desarrollar el procedimiento de confidencialidad que se anuncia en el reglamento de Doctorado.

El Decano de Química sugiere que sería interesante analizar el seguimiento de los títulos de forma conjunta entre la Comisión de Calidad y esta Comisión, pues en este caso lo más práctico sería unirlos.





Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 14:20 horas del día 23 de noviembre de 2012. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº de la Sra. Vicerrectora, doy fe.

Vº Bº

LA VICERRECTORA DE ESTUDIOS

LA SECRETARIA

Concepción Palacios Bernal

Mercedes Abad Merino

